

| | | |
|--|---|---|
| TÍTULO 301- PODER JUDICIAL | SUBPARTIDA 50102 - Equipo de transporte | TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial |
| SOLICITUD Nº 301-263064-16 | MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 570,000.00 | SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 75,000.00 |
| PROVEEDOR Tecni Lift S. A. | CÉDULA JURÍDICA 3-101-454652 | TELÉFONO 22832242 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO 280 - Colocación de Títulos Valores | TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional | T.C CRC ¢ al 30/09/2016 ¢ 0.00 |
| ÁREA TRAMITADORA 4 - Compras Directas | ENTE EMISOR 1069 - SECCION DE LICITACIONES | RUBRO |
| SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES | | |

| Cód. Det. | Cant. | Unid. | Cant. Per. | Periodic. | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------------------|-------|-------|------------|-----------|--|---|---------------------|
| 1 | 3 | UNI | 1 | | <p>22631 - CARRETILLA MANO HIDRAULICA (PERRA) Carretilla manual, marca Noble Lift, modelo LSP</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Longitud 1300mm - Altura 460mm - Medida de ruedas 300x220mm - Material de fabricación de las ruedas: caucho. - Capacidad de carga. 200 Kg. - Certificadas ISO-9001 y 14001, CE y GS. <p>Y demás especificaciones técnicas según el cartel.</p> <p>*Para V°B° de la entrega se deberá coordinar con Kimberly Casal al teléfono 2295-3719** Garantía: 6 Meses Plazo de entrega: 4 días hábiles después de recibido el pedido, ya sea vía fax, correo electrónico o de forma personal, lo que ocurra primero. Lugar de entrega: Bodega San Joaquín de Flores, Heredia. Para las entregas se debe solicitar cita con tres días de antelación al teléfono 2295-3205 con el señor Wesley Barrientos. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 165,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 495,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 495,000.00 Subtotal a girar en colones:</p> | ¢ 165,000.0000 | ¢ 495,000.00 |
| TOTAL EN LETRAS: | | | | | | MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES | ¢ 495,000.00 |

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

| | | |
|--|--|---------------------|
| (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100) | MONTO DE ESTE PEDIDO | ¢ 495,000.00 |
| | 2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.) | ¢ 9,900.00 |
| | NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢ | ¢ 485,100.00 |

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

| | |
|--|---------------------|
| MONTO DE ESTE PEDIDO | ¢ 495,000.00 |
| MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO | ¢ 0.00 |
| TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢ | ¢ 495,000.00 |

N° Expediente: 2016CD-000509-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa

Oficio Refrendo:

Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Referendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Resolución N° 526-2016
Analista: Karolina Alfaro Sánchez
Medio de notificación: ventas@tecniliftcr.com
Adicionalmente comunicar el pedido ala la Administración del OIJ

****El Entero de Gobierno se encuentran a folio 57 del expediente físico****

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

| Cód. Det. | Artículo | Oficina | Cantidad |
|-----------|--|---|----------|
| 1 | 22631 - CARRETILLA MANO HIDRAULICA (PERRA) | 1167 - ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL | 3 |

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.